FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 256/2012

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. Nº 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el **Ing. GUILLERMO JOSE SÁNCHEZ CARDENAS,** con **C.I. Nº 1.035.832**, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 647 - Asunción, quien concurre en representación de la firma **CONSORCIO EDIFICA** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"CONTRATISTA"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 256, de fecha 19 de diciembre de 2012, **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES – COMFAER (PLURIANUAL)"**, a realizarse en el Comando de la Fuerza Aérea en el Ejercicio Fiscal 2012 y 2013; la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente Adenda, modificase la **Cláusula 5. Vigencia** del Contrato Nº 256/2012, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Ampliase el plazo de Vigencia del Contrato Nº 256/2012 hasta el 31 de marzo de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: Asi mismo, modificase la **Cláusula 13. Plazo, Lugar y Condiciones de la obra,** en lo relativo al plazo de ejecución de obras, el cual queda ampliado hasta el 28 de febrero de 2014.

CLAUSULA TERCERA: El Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, a los efectos de la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 18 del mes de noviembre del año dos mil trece.----------

Ing. GUILLERMO JOSÉ SÁNCHEZ CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDIFICA
Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4 FAP